

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00667

03 OCT. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinarios N° 171 de fecha 24 de septiembre de 2013, el Director del Colegio Palestino, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Margot Bascur Figueroa.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Colegio Palestino", con una jornada de 30 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Margot Bascur Figueroa.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | DESDE | HASTA | NIVEL |
|-------------------------------|------------|---------|-------------|------------|------------------|
| TERESA ROSANA ARAYA PARRAGUEZ | [REDACTED] | DOCENTE | 20//09/2013 | 27/09/2013 | EDUCACION BASICA |

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

